

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.429 · 2023

LEY 15.429

Boletín Oficial, 5 de mayo de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.429

ARTÍCULO 1°. Declárase como Conjunto de Interés Histórico y Arquitectónico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, al Edificio del Ex Hospital San José (Ex Hospital de Caridad), sito en el partido de Junín, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección H, Fracción 10, Parcelas 1 y 2, ubicados entre las calles Comandante Escribano, 25 de Mayo, Coronel Borges y Carlos Pellegrini de la ciudad de Junín.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril de dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.429. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).